



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 010/2017
Extraordinaria

Fecha: *Martes 04/04/2017*
Hora: *07:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de renovación de contrato de Personal Académico.
2. Consideración del Pase a Ordinario, por el Programa para la Capacitación y Formación de Personal Académico de Relevo UNET.
3. Consideración solicitud contratación de personal académico bajo figura de Docente Libre, Lapso 2017-1.
4. Consideración solicitud complemento de carga académica de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre, lapso 2017-1, aprobado en el CU 006/2017, de fecha 07/03/2017.
5. Consideración de renovación de permiso remunerado de la profesora Laura Mayely Leal Chacón, para culminar sus estudios de Maestría en Ciencias - Mención Matemática y Física en la Universidad Católica del Norte en la ciudad de Antofagasta - Chile, desde el 28 de febrero de 2017 hasta el 27 de febrero 2018.
6. Consideración de renovación de permiso remunerado de la Profesora Ana María Herrera Angulo y el profesor Robert Emilio Mora Luna, para continuar sus estudios de Doctorado Integrado en Zootecnia en la Universidad Federal de Pernambuco - Brasil, desde el 14 de febrero de 2017 hasta el 13 de febrero de 2018.
7. Consideración de permiso no remunerado del profesor Gerson Alexander Cárdenas.
8. Consideración de la jubilación del profesor José Atanasio Morales Torres.
9. Consideración de la jubilación de la funcionaria Miryan Teresa González Acevedo.
10. Reconsideración de la decisión tomada por el Consejo Universitario sesión extraordinaria N° 006/2017, de fecha 07/03/2017, respecto al permiso remunerado de la funcionaria Jhanmara Yaneth Duque Ramírez, para realizar estudios del Diplomado de Gerencia de Proyecto en la ciudad de Sydney, Australia, de conformidad con el Literal b, del Artículo 109 del VII Convenio de Trabajo 1994-1995 (Vigente).
11. Consideración de modificación del número de Unidades de Crédito de las asignaturas electivas del Plan de Estudios de la maestría en Docencia Virtual, aprobada en el Consejo Académico sesión extraordinaria N° 006/2017, de fecha 27/03/2017.
12. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria N° 01, en doscientos cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 240.000,00), N° 02, en doscientos noventa mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 290.000,00), a nivel de proyectos del Decanato de Docencia y N° 13, en dos millones treinta y siete mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.037.400,00) a nivel de Acciones del Vicerrectorado Académico, del ejercicio fiscal 2017.
13. Consideración de la solicitud presupuestaria N° 03, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2017, en seiscientos mil bolívares con cero



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

céntimos (Bs.: 600.000,00) correspondiente a ingresos percibidos del Premio ODEBRECHT-UNET, según solicitud Memo N° R/089, para ser administrados por el Decanato de Investigación.

14. Consideración de la exoneración del 20% de los Ingresos Propios de la Coordinación Permanente para cubrir gastos de la Coordinación de Extensión Agraria y la Coordinación de Extensión Industrial.

15. Consideración sobre prórroga de los contratos de arrendamiento privado, punto que fue retirado en el Consejo Universitario sesión extraordinaria N° 001/2017, de fecha 06/02/2017.

16. Consideración de la solicitud de la Empresa Rental SIRCA, respecto al costo de la bandeja de Comedor Estudiantil sede Paramillo y La Tuquerena, calificado sin proteico.

17. Consideración de la propuesta de Estructura Organizativa para la Dirección de Comunicación, Información, Protocolo y Relaciones Públicas.

18. Consideración de la Creación de la Dirección de Seguridad Integral.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de renovación de contrato de Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó la renovación de contrato del siguiente Personal Académico:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROFESIÓN	DECANATO / DPTO.	DEDICACIÓN	CATEGORÍA EQUIVALENTE A:	FECHA DE CONTRATO/ OBSERVACIONES
Rafael Eduardo Betancor Pernía	10.167.245	Ing. en Producción Animal	Ing. Agroindustrial	Tiempo Convencional	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Betancor desde el 20 de noviembre de 2016 hasta el 19 de noviembre de 2017. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar al Prof. Betancor en las actividades de extensión, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico. Al Prof. Betancor le falta por cubrir tres (3) cursos en el área Pedagógica para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Francisco Javier Torres Mago	8.009.899	Ing. Civil	Ing. Civil	Medio Tiempo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Torres desde el 20 de noviembre de 2016 hasta el 19 de noviembre de 2017. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar al Prof. Torres en las actividades de investigación, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico.
Germán Humberto Buitrago	9.228.652	Ing. Civil	Ing. Civil	Medio Tiempo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Buitrago desde el 15 de mayo de 2016 hasta el 14 de mayo de 2017. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar al Prof. Buitrago en las actividades de investigación, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico.
Claudio Alfonso Arrechdera Pacheco	11.783.457	Médico Cirujano	Ciencias de la Salud	Tiempo Completo	Asistente	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Arrechdera desde el 15 de mayo de 2016 hasta el 14 de mayo de 2017. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar al Prof. Arrechdera en las actividades de investigación, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico.
José Gregorio Acevedo Garavito	15.989.631	Ing. Químico	Química	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Acevedo desde el 15 de noviembre de 2016 hasta el 14 de noviembre de 2017.
Miguel Ángel Guerrero Pérez	13.709.073	Lic. en Educación Física y Deportes	Entrenamiento Deportivo	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Guerrero desde el 25 de noviembre de 2016 hasta el 24 de noviembre de 2017.
Marcos Enrique Ramírez Guerrero	11.952.675	Ing. Civil	Ing. Civil	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Ramírez desde el 25 de noviembre de 2016 hasta el 24 de noviembre de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Aminta Helena Ochoa Hernández	13.147.546	Ing. en Producción Animal	Ing. Agroindustrial	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Ochoa desde el 25 de noviembre de 2016 hasta el 24 de noviembre de 2017.
Lionel Enrique Fernández Paz	18.775.524	Ing. Ambiental	Ing. Ambiental	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato del Prof. Fernández desde el 25 de noviembre de 2016 hasta el 24 de noviembre de 2017. Se instruye al Tutor Académico y Jefe del Dpto. para incorporar al Prof. Fernández en las actividades de investigación, tal como se establece en el artículo 90 de la Normas del Personal Académico. Al Prof. Fernández le falta por un (1) curso en el área de Desarrollo Personal para cumplir con el Plan Básico de Formación Académica.
Lourdes Vanessa Pinzón Rondón	16.420.607	Ing. Químico	Ing. Agroindustrial	Tiempo Completo	Instructor	Analizadas las opiniones de los anteriores evaluadores este Vicerrectorado sugiere la renovación de contrato de la Prof. Pinzón desde el 25 de noviembre de 2016 hasta el 24 de noviembre de 2017.

2. Consideración del pase a Ordinario, por el Programa para la Capacitación y Formación de Personal Académico de Relevo UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, aprobó el Pase a Ordinario, por el Programa para la Capacitación y Formación de Personal Académico de Relevo UNET, en la Categoría Académica de Instructor, a dedicación tiempo completo, a partir del 25 de noviembre de 2016, del siguiente personal, en estos términos:

Profesora	Departamento	Puntaje	Valoración
Andrea Paola Pulido Casanova	Ingeniería Ambiental	86,9	Sobresaliente
Leana Coromoto Ramírez Romero	Licenciatura en Música	76,7	Muy Bueno
María Virginia Roa Contreras	Ingeniería Agronómica	75,4	Muy Bueno
Glendy Solimar Suárez Bautista	Ingeniería Electrónica	69,1	Satisfactorio
Jeismar Evanyelin Rujano Guerrero	Licenciatura en Música	70,6	Satisfactorio

3. Consideración solicitud contratación de personal académico bajo figura de Docente Libre, Lapso 2017-1.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente Personal Académico bajo la figura de docente libre, en los siguientes términos:

REPORTE RELACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE LIBRE
DPTO. DE INGENIERÍA CIVIL DEL LAPSO 2017-1

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Categoría Equivalente
Norah Patricia Rivas Bravo *Personal administrativo jubilado	V-8017144	Arquitecto, Universidad De Los Andes. Egreso: 01/01/87	Gerencia Y Control De Obras I (1543803T) Núcleo: Gerencia Y Control	1	3	3	0	0	3/16	48	Experiencia: Personal Académico contratado bajo la figura de Docente Interino UNET en los lapsos académicos 2000-II, 2001-I, 2001-III, 2002-1, 2002-III, 2003-II, 2004-I y 2004-III (Aprox. 4 años). Ingeniero contratado para inspección de obras desde el septiembre de 1987 hasta septiembre de 1990 (3 años). Ingeniero Civil Jefe I, en la Contraloría General del Estado Táchira desde 03/09/1990 hasta el 31/05/1991 (8 meses). Contralor Interno de Hidrosuroeste desde 01/06/1991 hasta el 20/12/1996 (5 años y medio). Justificación: Falta de Profesor de Planta / alta demanda, no existen docentes de planta para cubrir la demanda estudiantil. .	Tiempo Convencional	Instructor

DPTO. CARRERA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DEL LAPSO 2017-1

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Categoría Equivalente
Edilberto Tapias Rosales	V-2554138	Especialista En Educación Para La Recreación Comunitaria, La Universidad De Pamplona. Egreso: 01/01/05	Deporte II (1936303T) Disciplina: Fútbol Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	0	6	6/16	96	Experiencia: Jubilado Docente Interino desde el lapso 2010-3 hasta el lapso 2015-1 según constancia emitida por la Dirección de Recursos Humanos UNET (Aproximadamente 5 años). Justificación: Alta Demanda. No hay docente de planta que administre dicha unidad curricular.	Tiempo Convencional	Asistente
		Profesor, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/01/98	Deporte IV (1936504T) Disciplina: Fútbol Sala Núcleo: Prácticas Deportivas	1	6	6	6	0					



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Categoría Equivalente
Jesús Eliel Zambrano Gómez	V-5670417	Doctor En Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/05/14	Bases Teóricas Del Entrenamiento Deportivo I (19121017) Núcleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo	1	2	2	0	2	15/16	240	Experiencia: Docente contratado UPEL desde noviembre 2001 hasta abril 2007. Personal Académico contratado UNET bajo la figura de Docente Libre en lapsos anteriores. El docente cumple con el perfil de investigador, asesor metodológico y curricular. Justificación: Alta Demanda. No hay docente de planta que administre dicha unidad curricular.	Medio Tiempo	Asistente
		Especialista En Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/94	Realiza funciones en la creación de líneas de investigación, asesoramiento de proyectos especiales de grado y asesoramiento curricular para el proyecto de la licenciatura en Entrenamiento Deportivo. Total horas a pagar: 15										
		Magister En Educación Mención Enseñanza De La Educación Física, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/11/07											
José Gregorio Bautista Jauregui	V-8097348	Especialista En Educación Para La Recreación Comunitaria, La Universidad De Pamplona. Egreso: 01/01/03	Administración Deportiva (19225017) Núcleo: Gestión Deportiva	1	2	2	0	2	8/16	128	Experiencia: Docente jubilado del Ministerio del Poder Popular para la Educación desde el 01/02/2009. Docente interino desde el lapso 2010-3 hasta el lapso 2015-1 según constancia emitida por la Dirección de Recursos Humanos UNET (Aproximadamente 5 años). Justificación: Alta Demanda. No hay docente de planta que administre dicha unidad curricular.	Medio Tiempo	Asistente
		Profesor, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Egreso: 01/01/97	Aprendizaje Motor (19133017) Núcleo: Bases Del Entrenamiento Deportivo	1	3	3	0	3					
		Recreación Y Juegos Predeportivos (19234017) Núcleo: Gestión Deportiva	1	3	3	0	3						
Patrocinio Blanco Jimenez	V-9860901	Lic. Psicólogo Clínico, Fundación Universitaria Luis Amigó. Egreso: 25/09/05	Sociología Del Deporte (19222027) Núcleo: Gestión Deportiva	1	2	2	2	0	4/16	64	Experiencia: Actualmente Doc. (Ing/aula código 4120 del Ministerio del Poder popular para la educación, adscrito indígena desde el 16/09/2007, así como docente contratado por honorarios profesionales UPEL/profesor y psicólogo por 18 años de la asociación venezolana de educación católica (AVEC) según constancia emitida el 23/04/2008. Psicólogo clínico colaborador en el centro de atención en neurociencias Perjía Estado Zulia desde el 25/10/2011 hasta 14/05/2014. Justificación: Alta Demanda. No hay docente de planta que administre dicha unidad curricular.	Tiempo Convencional	Asistente
			Psicología Del Deporte (19242067) Núcleo: Gestión Deportiva	1	4	4	0	4					

4. Consideración solicitud complemento de carga académica de personal académico contratado bajo la figura de Docente Libre, lapso 2017-1, aprobado en el CU 006/2017, de fecha 07/03/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, aprobó el complemento de carga académica a la contratación del personal académico bajo la figura de Docente Libre, correspondiente al lapso 2016-1, en los siguientes términos:

CARGA ACADÉMICA APROBADA EN CONSEJO UNIVERSITARIO 006/2017

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
José Alejandro Tarazona Forero	V-5651750	Licenciado En Administración De Empresas, Universidad Nacional Abierta (Una) - Centro Local San Cristóbal. Egreso: 09/06/00	Gerencia Cultural (1233902T) Núcleo: Pedagógico	1	3	3	0	3	3/16	48	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de necesidad de servicio en lapsos anteriores. personal jubilado de la gobernación del estado Táchira, tutor de trabajos de grado para optar a títulos de pre y postgrado de la UNET, facilitador en programas de maestría y docente temporal de la unefa 2010-2012. docente Iufrom 2002-2010. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda. La mayoría de los profesores de planta tienen entre dos y tres unidades curriculares diferentes. Son nueve profesores de planta para 42 unidades curriculares. No hay disponibilidad de profesor de planta para ejercer el rol de coordinador del TAP de la Licenciatura en Música.	Tiempo Convencional	Asistente
	Magister En Gerencia De Empresas Mención Industria, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal. Egreso: 19/10/07												

SOLICITUD DE COMPLEMENTO APROBADA

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
José Alejandro Tarazona Forero	V-5651750	Licenciado En Administración De Empresas, Universidad Nacional Abierta (Una) - Centro Local San Cristóbal. Egreso: 09/06/00	Metodología de la Investigación (1013308T)	1	3	3	0	3	9/16	144	Experiencia: Personal académico contratado UNET bajo la figura de necesidad de servicio en lapsos anteriores. personal jubilado de la gobernación del estado Táchira, tutor de trabajos de grado para optar a títulos de pre y postgrado de la UNET, facilitador en programas de maestría y docente temporal de la unefa 2010-2012. docente Iufrom 2002-2010. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda. La mayoría de los profesores de planta tienen entre dos y tres unidades curriculares diferentes. Son nueve profesores de planta para 42 unidades curriculares. No hay disponibilidad de profesor de planta para ejercer el rol de coordinador del TAP de la Licenciatura en Música.	Medio Tiempo	Asistente
		Magister En Gerencia De Empresas Mención Industria, Universidad Nacional Experimental Del Táchira (Unet) - San Cristóbal. Egreso: 19/10/07	Coordinador del Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), de la carrera de Licenciatura en Música	6									

Observación: Solicitud de complemento de horas académicas por el lapso académico 2017-1 dedicación equivalente a **Medio Tiempo**, debido a que el Departamento de Ciencias Sociales realizó la solicitud de contratación de manera extemporánea.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CARGA ACADÉMICA APROBADA EN CONSEJO UNIVERSITARIO 006/2017

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
Manuel Francisco Pareles Vielma	V-8866029	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 01/01/14	Producción De Edificaciones II (0724307T) Núcleo: Producción Y Tecnología	3	2	6	0	6	6/16	96	Experiencia: actualmente t.s.u. prof. no docente del ministerio del poder popular para la educación adscrito a la etí Eleazar López Contreras desde el 01/01/2006. coordinador construcción civil años escolares desde el 2009-2012. auxiliar docente eventual del instituto universitario tecnológico de ejido, edo. mérida (1998-1999). asistente de ingeniería de la empresa pilperca 1998. laboratorista de calimta 2003. laboratorista minfra 2005. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda. El prof Pareles se encarga de las clases de Laboratorio de Producción de Edificaciones.	Tiempo Convencional	Asistente

SOLICITUD DE COMPLEMENTO APROBADA

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Título, institución y fecha de egreso	Asignatura y código	Cant. Secc	Hr/Secc	Total Hr/Secc	Total Hr/Ad-H	Total Hr/Pag	Total Hr/Sem	Total H/Sem	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
Manuel Francisco Pareles Vielma	V-8866029	Ingeniero Civil, Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño. Egreso: 01/01/14	Pavimentos (1525902T)	2	2	4	0	4	6	96	Experiencia: Actualmente prof. no docente del Ministerio del Poder Popular para la Educación adscrito a La ETI Eleazar López Contreras desde el 01/01/2006. coordinador construcción civil años escolares desde el 2009-2012. auxiliar docente eventual del Instituto Universitario Tecnológico de ejido, edo. mérida (1998-1999). asistente de ingeniería de la empresa pilperca 1998. laboratorista de calimta 2003. laboratorista minfra 2005. Justificación: Falta De Profesor De Planta / Alta Demanda.	Tiempo Convencional	Asistente
			Mecánica de Suelos	2	1	2	0	2					

Observación: Solicitud de complemento de horas académicas por el lapso académico 2017-1 dedicación equivalente a Medio Tiempo, debido a que el Departamento de Ingeniería Civil realizó la solicitud de contratación de manera extemporánea.

5. Consideración de renovación de permiso remunerado de la profesora Laura Mayely Leal Chacón, para culminar sus estudios de Maestría en Ciencias – Mención Matemática y Física en la Universidad Católica del Norte en la ciudad de Antofagasta – Chile, desde el 28 de febrero de 2017 hasta el 27 de febrero 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de renovación de permiso remunerado, a la Prof. Laura Mayely Leal Chacón, titular de la cédula de identidad N° V- 18.990.328, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para culminar sus estudios de maestría en Ciencias, mención Matemática, en la Universidad Católica del Norte Antofagasta-Chile, desde el 28 de febrero de 2017 hasta el 27 de febrero de 2018.

6. Consideración de renovación de permiso remunerado de la Profesora Ana María Herrera Angulo y el profesor Robert Emilio Mora Luna, para continuar sus estudios de Doctorado Integrado en Zootecnia en la Universidad Federal de Pernambuco – Brasil, desde el 14 de febrero de 2017 hasta el 13 de febrero de 2018.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de renovación de permiso remunerado del siguiente personal académico:

➤ Prof. Ana María Herrera Angulo, titular de la cédula de identidad N° V-13.530.192, adscrita a la Coordinación de Investigación Agropecuaria, con permiso remunerado, para continuar con sus estudios de Doctorado Integrado en Zootecnia, en la Universidad Federal Rural de Pernambuco - Brasil, desde el 14 de febrero de 2017 hasta el 13 de febrero de 2018.

➤ Prof. Robert Emilio Mora Luna, titular de la cédula de identidad N° V-12.971.108, adscrito a la Coordinación de Investigación Agropecuaria, con permiso remunerado, para continuar con sus estudios de Doctorado Integrado en Zootecnia, en la Universidad Federal Rural de Pernambuco - Brasil, desde el 14 de febrero de 2017 hasta el 13 de febrero de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

7. Consideración de permiso no remunerado del profesor Gerson Alexander Cárdenas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado del profesor Prof. Gerson Alexander Cárdenas, titular de la cédula de identidad N° V-10.148.698, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para atender asuntos personales dentro del país, desde el 20 de marzo de 2017 hasta el 19 de marzo de 2018.

8. Consideración de la jubilación del profesor José Atanasio Morales Torres.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación del profesor José Atanasio Morales Torres, titular de la cédula de identidad N° V-3.999.115, adscrito al Departamento de Ingeniería Informática, a partir del 04 de abril de 2017.

9. Consideración de la jubilación de la funcionaria Miryan Teresa González Acevedo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la jubilación de la funcionaria Miryan Teresa González Acevedo, titular de la cédula de identidad N° V-1.586.002, adscrita a Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil, a partir del 04 de abril de 2017.

10. Reconsideración de la decisión tomada por el Consejo Universitario sesión extraordinaria N° 006/2017, de fecha 07/03/2017, respecto al permiso remunerado de la funcionaria Jhanmara Yaneth Duque Ramírez, para realizar estudios del Diplomado de Gerencia de Proyecto en la ciudad de Sydney, Australia, de conformidad con el Literal b, del Artículo 109 del VII Convenio de Trabajo 1994-1995 (Vigente).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario en atención a la solicitud de reconsideración interpuesta contra la decisión tomada por este Cuerpo Colegiado, expuesta en la Resolución CU 006/2017, de fecha 07/03/2017, punto 3, procedió a someter a votación tal solicitud, no alcanzándose el quórum mínimo favorable para esa petición, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 22 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario. En consecuencia, ratifica la decisión tomada en dicha Resolución de reincorporarse a la Universidad en forma inmediata.

11. Consideración de modificación del número de Unidades de Crédito de las asignaturas electivas del Plan de Estudios de la maestría en Docencia Virtual, aprobada en el Consejo Académico sesión extraordinaria N° 006/2017, de fecha 27/03/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación del número de Unidades de Crédito de las asignaturas electivas del Plan de Estudios de la Maestría en Docencia Virtual, que fuera aprobada en el Consejo Académico sesión extraordinaria N° 006/2017, de fecha 27/03/2017, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

MODIFICACIÓN DE UNIDADES DE CRÉDITO PARA LAS ASIGNATURAS ELECTIVAS DEL
PLAN DE ESTUDIOS LA MAESTRÍA EN DOCENCIA VIRTUAL

ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIO ACTUAL				PLAN DE ESTUDIO PROPUESTO APROBADO			
	UCT	UCP	TOTAL UC	TOTAL HORAS	UCT	UCP	TOTAL UC	TOTAL HORAS
DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDIOS DIDÁCTICOS INTERACTIVOS	2	0	2	32	1	1	2	48
TENDENCIAS EN EDUCACIÓN VIRTUAL	2	0	2	32	1	1	2	48
APRENDIZAJE COLABORATIVO Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	0	2	32	1	1	2	48
GESTIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS VIRTUALES	2	0	2	32	1	1	2	48
ÉTICA Y CIBERSOCIEDAD	2	0	2	32	1	1	2	48
INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA	2	0	2	32	1	1	2	48

UCT: Unidad Crédito Teórica (16 Horas)

UCP: Unidad Crédito Práctica (32 Horas)

12. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 01, en doscientos cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 240.000,00), N° 02, en doscientos noventa mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 290.000,00), a nivel de proyectos del Decanato de Docencia y N° 13, en dos millones treinta y siete mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.037.400,00) a nivel de Acciones del Vicerrectorado Académico, del ejercicio fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 01, en doscientos cuarenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 240.000,00), N° 02, en doscientos noventa mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 290.000,00), a nivel de proyectos del Decanato de Docencia y N° 13, en dos millones treinta y siete mil cuatrocientos bolívares con cero céntimos (Bs.: 2.037.400,00) a nivel de Acciones del Vicerrectorado Académico, del ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 01
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 01				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 01			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0040301				ESTRUCTURA: PR0040301			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08.02.00.00.00.00	PRODUCTOS DE METALES NO FERROSOS	240.000,00	403	11.05.00.00.00.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS CIENTÍFICOS, RELIGIOSOS, DE ENSEÑANZA Y RECREACIÓN	240.000,00
TOTAL TRASPASO N° 01 DECANATO DE DOCENCIA			240.000,00	TOTAL TRASPASO N° 01 DECANATO DE DOCENCIA			240.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 02			
DECANATO DE DOCENCIA				DECANATO DE DOCENCIA			
ESTRUCTURA: PR0040301				ESTRUCTURA: PR0040301			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	08.02.00.00.00.00	PRODUCTOS DE METALES NO FERROSOS	290.000,00	403	11.05.00.00.00.00	CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS CIENTÍFICOS, RELIGIOSOS, DE ENSEÑANZA Y RECREACIÓN	290.000,00
TOTAL TRASPASO N° 02 DECANATO DE DOCENCIA			290.000,00	TOTAL TRASPASO N° 02 DECANATO DE DOCENCIA			290.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 13
EJERCICIO FISCAL 2017

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 13				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 13			
VICERRECTORADO ACADEMICO				VICERRECTORADO ACADEMICO			
ESTRUCTURA: AC0020102				ESTRUCTURA: AC0020102			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DEPORTE Y RECREACIÓN	2.037.400,00	403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.037.400,00
TOTAL TRASPASO N° 13 VICERRECTORADO ACADEMICO			2.037.400,00	TOTAL TRASPASO N° 13 VICERRECTORADO ACADEMICO			2.037.400,00

13. Consideración de la solicitud presupuestaria N° 03, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2017, en seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 600.000,00) correspondiente a ingresos percibidos del Premio ODEBRECHT-UNET, según solicitud Memo N° R/089, para ser administrados por el Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud presupuestaria N° 03, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egreso, al mes de marzo de 2017, en seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs.: 600.000,00) correspondiente a ingresos percibidos del Premio ODEBRECHT-UNET, según solicitud Memo N° R/089, para ser administrados por el Decanato de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

14. Consideración de la exoneración del 20% de los Ingresos Propios de la Coordinación Permanente para cubrir gastos de la Coordinación de Extensión Agraria y la Coordinación de Extensión Industrial.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó retirarlo hasta ser presentado debidamente con los soportes respectivos.

15. Consideración sobre prórroga de los contratos de arrendamiento privado, punto que fue retirado en el Consejo Universitario sesión extraordinaria N° 001/2017, de fecha 06/02/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó prorrogar los contratos de arrendamiento, últimos suscritos, y extender el término de los mismos hasta el 31 de mayo de 2017, con idénticas condiciones y requisitos de dichos contratos, por única vez, en base al Acta N° 1, de fecha 23/03/2017, suscrita por los integrantes de la Comisión de Administración de las Áreas Rentales. Además, modificar en el contrato el valor de la unidad tributaria correspondiente al alquiler del Cafetín "A", por cuanto de conformidad con la Resolución CU 037/2009, de fecha 29/05/2009, dicho canon es de 84.09 unidades tributarias y no 81.09 unidades tributarias como aparece en la Resolución CU 005/2016, de fecha 18/10/2016, de acuerdo con declaratoria expuesta por el consultor jurídico, Abogado Isaac Villamizar, en Memo CJ 036/17, del 03/04/2017.

16. Consideración de la solicitud de la Empresa Rental SIRCA, respecto al costo de la bandeja de Comedor Estudiantil sede Paramillo y La Tuquerena, calificado sin proteico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó instruir al Decanato de Desarrollo Estudiantil y a la Empresa Rental SIRCA, para que conjuntamente se avoquen a analizar y realizar los ajustes necesarios para fijar el precio de la bandeja sin proteico con las justificaciones correspondientes, para ser presentado nuevamente al Cuerpo Colegiado.

17. Consideración de la propuesta de Estructura Organizativa para la Dirección de Comunicación, Información, Protocolo y Relaciones Públicas.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó retirarlo hasta ser presentado debidamente con los soportes respectivos.

18. Consideración de la Creación de la Dirección de Seguridad Integral.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó retirarlo hasta ser presentado debidamente con los soportes respectivos.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria